

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ACTIVACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL TRAZADO DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA ENTRE AGUILAR DE CAMPOO Y BURGOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0020]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a activación de los trámites administrativos del trazado de la alta velocidad ferroviaria entre Aguilar de Campoo y Burgos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el pasado 5 de mayo de 2018 se presentó públicamente el estudio de alternativas de la alta velocidad ferroviaria entre Aguilar de Campoo y Reinosa a escala 1-25.000, ni un solo paso más se ha dado en relación con la tramitación administrativa de esta infraestructura.

La cronología de los hechos arranca el 29 de enero de 2017, cuando el entonces ministro de Fomento del Gobierno de España, Íñigo de la Serna, recién accedido al cargo, anunció la extensión de la línea férrea de alta velocidad hasta Reinosa, cuando en principio estaba prevista únicamente hasta Aguilar de Campoo. Desde ese mismo momento, los técnicos del Ministerio de Fomento se pusieron a trabajar en el estudio de alternativas, cuya versión a escala 1-25.000 presentó el ministro el pasado 5 de mayo, con dos soluciones posibles que estimaban una inversión de entre 436 y 460 millones de euros para ese tramo.

Ese mismo día, el 5 de mayo de 2018, Íñigo de la Serna se comprometió a disponer para septiembre del documento a escala 1-5.000 y proceder, de este modo, al inicio del trámite de información pública y, a continuación, la declaración de impacto ambiental, como trámites previos a la adjudicación de los trabajos.

Sin embargo, el 1 de junio de 2018 una moción de censura encabezada por Pedro Sánchez y apoyada por PSOE, Podemos, Junts per Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco, Compromís y Bildu puso fin al mandato de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno de España y, consiguientemente, al de Íñigo de la Serna como ministro de Fomento.

Desde entonces, hace casi año y medio, no se ha producido ni un solo avance en relación con esta actuación. El cambio de gobierno ha supuesto que la obra de la línea férrea de alta velocidad entre Aguilar de Campoo y Reinosa haya entrado en vía muerta, al menos desde el punto de vista de su tramitación administrativa.



Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Ministerio de Fomento la activación de los trámites administrativos del trazado de la alta velocidad ferroviaria entre Aguilar de Campoo y Burgos .

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Ministerio de Fomento que publique a la mayor brevedad posible el estudio de alternativas de la línea entre Aguilar de Campoo y Reinosa a escala 1-5.000 y que, con el mismo, inicie el trámite de información pública.

Santander, 8 de octubre de 2019

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."